

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo  
Agencia Española de Cooperación Internacional(AECI)

# **FORO IBEROAMERICANO SOBRE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA**

Presentación a cargo de:

Hernán Vega Miranda

PRESIDENTE

**COMISIÓN NACIONAL DE RESCATE Y FORMACIÓN DE VALORES**

**COSTA RICA**

Fecha: 15 y 16 de junio

Lugar

Centro de Formación Internacional para el Desarrollo de la AECI

Santa Cruz de la Sierra

Bolivia

# LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA

## I.- INTRODUCCIÓN.

Como acto previo a la presentación que motiva mi presencia en este trascendental Foro Iberoamericano, me complace ser portador de un afectuoso saludo del Gobierno de Costa Rica y de la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores. Participo en este evento esperanzado en que los aportes de quienes concurrimos al mismo y las conclusiones a que se llegue, sean de beneficio para el fortalecimiento de la democracia iberoamericana.

### I.1. LA COMISIÓN NACIONAL DE RESCATE Y FORMACIÓN DE VALORES. ORÍGENES.

En la moderna concepción de la Sociología Política se suele afirmar que la Sociedad Global de un país se conforma de dos niveles: **a) La Sociedad Política** con la clásica división en tres Poderes y **b) La Sociedad Civil**, en donde se socializan las actividades, aspiraciones y esperanzas de los sectores que la conforman.

Sin embargo, resulta saludable reconocer la orientación de las nuevas corrientes de pensamiento y acción, coincidentes en cuanto a que la sociedad civil debe tener un verdadero protagonismo en el proceso de desarrollo integral de las naciones. En efecto, con estos convenientes planteamientos, la época en que la sociedad política, estaba representada por un Estado proteccionista y redentor de todas las necesidades ciudadanas, debe dar paso a la participación de los miembros de las comunidades, en la búsqueda conjunta de soluciones integrales para la conquista del bienestar público. Porque es lo cierto que no podemos continuar con sistemas políticos, cuya principal función ha sido la formación de individuos indolentes, pasivos, desprovistos de compromiso social y consecuentemente, insensibles ante los problemas que afligen a nuestros países. Es tiempo entonces de que el ciudadano iberoamericano despierte, tome conciencia y reconozca su responsabilidad en la lucha por el mejoramiento integral de nuestras sociedades. Es tiempo de que cada individuo admita que está obligado a desempeñar un papel social activo y positivo y así contribuir con la paz y con el fortalecimiento de un efectivo sistema democrático.

Precisamente, como respuesta a ese compromiso que tiene la sociedad civil costarricense con el mejoramiento integral de la nación, surge la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores. En efecto, reconociendo la responsabilidad que tienen los Colegios Profesionales, en la defensa y fortalecimiento de la democracia y el rescate de los valores fundamentales de los costarricenses, el Colegio de Abogados de Costa Rica, aceptando una iniciativa de este servidor, aprueba la propuesta por el rescate de valores de la Comisión

Provisional, conformada por un distinguido grupo interdisciplinario de profesionales y con fecha 1° de octubre de 1987, presenta al país el **PLAN NACIONAL DE RESCATE DE VALORES MORALES, CIVICOS Y RELIGIOSOS**, como una alternativa de lucha contra la corrupción, la criminalidad y el narcotráfico.

En acto solemne organizado por el Colegio de Abogados, el documento contentivo del referido plan, fue firmado por los Presidentes de todos los Poderes de la República y por los representantes de la mayoría de los sectores nacionales

Es importante destacar que en aquella ocasión, con el llamado a la campaña nacional por el rescate de los valores, la sociedad civil asume la responsabilidad que le corresponde en el proceso de descomposición moral de la nación y reconoce que las causas de la corrupción subyacen en diversas deformaciones conductuales, las que en su gran mayoría, tienen origen en la Sociedad Civil, desde donde se dispersan y finalmente contaminan a los restantes sectores que conforman el país.

El documento aprobado por representantes de los sectores público y privado, constituye un compromiso nacional por detener la descomposición general que impedía y hoy día, continúa deteniendo el desarrollo del país. Es también un llamado a todos los habitantes, invitándolos a incorporarse activa y positivamente en la tarea reivindicadora de la dignidad ciudadana. Pero para emprender esta enorme tarea, contempla temas básicos, algunos planes de acción, programas, estrategias y cuatro objetivos principales,; los cuales me permito transcribir a continuación:

- a) Incentivar en la ciudadanía una conciencia crítica, respecto a la crisis de valores que padecemos, y una actitud positiva que genere las respuestas deseables.**
- b) Rescatar y fortalecer nuestros valores más genuinos; aquellos sobre los cuales se gestó y creció la nacionalidad costarricense.**
- c) Promover la manifestación de actitudes personales que conduzcan a la adquisición de valores, con los cuales la idiosincrasia del ser costarricense se enriquezca.**
- d) Robustecer la formación integral del hombre, con énfasis en la familia, en la educación formal y no formal.**

Con la promulgación del Plan Nacional se inicia una campaña de concienciación ciudadana, orientada al rescate y formación de valores y a fomentar actitudes positivas, por medio de las cuales combatir los flagelos que inciden en el comportamiento de buena parte de los habitantes de Costa Rica. Por ello en la implementación y ejecución de los objetivos del Plan, en el cual ocupa un lugar destacado la educación formal y no formal; se contempla la participación del Estado con sus instituciones, las comunidades con sus organizaciones, los colegios profesionales, las empresas, las cooperativas y los sindicatos, los medios de comunicación y las iglesias.

Es una realidad compartida por las mayorías que la corrupción, es una de las prácticas humanas más generalizadas y con efectos tan perniciosos y devastadores que su ejercicio imposibilita la salud moral de los pueblos, impide el desarrollo económico y sostenible de las naciones y constituye un infranqueable obstáculo para lograr la paz y la armonía social. Por ello, reconociendo la peligrosidad de esta deformación conductual, la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores de Costa Rica, consideró que dentro de las estrategias de combate a este flagelo, se debían contemplar acciones de naturaleza preventiva y represiva. Por ello, estimamos indispensable que al lado de los castigos, debe generarse un verdadero proceso de concienciación del individuo; es decir, forjar en cada persona humana una actitud crítica que le permita reconocer su condición social, admitir el papel armonizador que debe desempeñar dentro de cualquier organización social, cuestionar y reorientar su propio comportamiento y tomar aquellas decisiones que contribuyan al bienestar común.

Para la Comisión Nacional, esa campaña de concienciación ciudadana, era y sigue siendo indispensable, por cuanto cualquier individuo, sin una adecuada formación en valores, fácilmente violenta las leyes, evade los castigos e incurre en actos de corrupción. Es esa la razón por la cual en los programas de capacitación que imparte la Comisión Nacional, se insiste en la necesidad de una verdadera formación ética y moral; pero no como una lección propia de la filosofía especulativa, sino como una conducta cotidiana. Es lo cierto que solamente con ciudadanos responsables, probos, forjados en hábitos y actitudes positivas y con un efectivo compromiso social, será posible enfrentar la corrupción, robustecer el sistema democrático y desarrollar economías nacionales sanas y vigorosas.

Es necesario reiterar que la **COMISIÓN NACIONAL DE RESCATE Y FORMACIÓN DE VALORES**, surgió como una alternativa de la Sociedad Civil, para contribuir en la formación integral del costarricense, pero además para combatir, entre otras deformaciones, las peligrosas manifestaciones de corrupción que desde aquellos días ya carcomía a importantes sectores de la sociedad costarricense. Esa realidad y el compromiso asumido por la Comisión, se ratifican en la Declaración de Principios del documento básico del PLAN NACIONAL DE RESCATE DE VALORES, en donde se expresa..." **Todos sin excepción, sabemos y sentimos que una corriente de corrupción está minando nuestra identidad, nuestras instituciones, nuestra sociedad y nuestra nacionalidad...**".

Pero hoy, al igual que ayer, en la Comisión Nacional estamos convencidos de que la lucha contra la corrupción, va más allá de limitarse a la promulgación de leyes y a la imposición de castigos. Es lo cierto que Costa Rica, como muchos otros países del continente americano y en general del mundo, cuentan con abundante legislación relacionada con el combate a la corrupción; sin embargo, a pesar de ello, este fenómeno, persiste, aumenta y sus agentes se profesionalizan y recurren a la más avanzada tecnología; logrando perpetrar sus acciones sin dejar huellas o indicios incriminatorios.

## 2.- ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Durante sus más de diez años de existencia, la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, reconoce que uno de los problemas más serios que enfrenta el combate de la corrupción es que se atacan sus efectos, pero difícilmente sus causas y es este proceder – a nuestro modo de ver - lo que está provocando una generalización del fenómeno. Es decir se combaten las consecuencias de los actos de corrupción, pero hay ausencia de estrategias para detectar y atacar las causas, con soluciones efectivas y permanentes de esas múltiples manifestaciones. Por esa razón la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, realiza acciones dirigidas: primero a clarificar las causas de este flagelo, luego a buscar las soluciones idóneas para combatirlos y por último, promueve y ejecuta las medidas apropiadas para controlar sus efectos.

Tradicionalmente se ha utilizado el término “corrupción” para referirse a una gran gama de conductas y actos irregulares, indebidos y cotidianos realizados por funcionarios públicos, generalmente con ocasión o a consecuencia de la actividad propia del funcionario en la administración pública.

Según el Diccionario de la Real Academia **corromper** significa alterar, trastocar la forma de alguna cosa; echar a perder, depravar, dañar, podrir; sobornar a una persona con dádivas o de otra manera; estragar, viciar, pervertir; incomodar, fastidiar, irritar; e incluso oler mal. Consecuentemente el vocablo es utilizado en sentido propio para calificar cualquier acto indebido y cualquier extralimitación o abuso del funcionario público cometida principalmente en el desempeño del cargo o con ocasión de este. Desde este punto de vista son actos de corrupción el aceptar dádivas para desempeñar un acto propio del cargo, el no tramitar oportunamente una gestión de un ciudadano, teniendo oportunidad y el deber de realizarlo, hacer distinciones y dar preferencias a determinadas personas que utilizan los servicios públicos cuando no debieron hacerlo, llegar habitualmente tarde, el permitir ciertos vicios en el ejercicio de la función a los servidores, el hacer uso indebido de los recursos públicos, el someterse a la ley de mínimo esfuerzo, entre otras deformaciones.

Pero, aceptando la proliferación que el virus de la corrupción está alcanzando en la administración pública, nos preocupa la frecuencia con la que la mayoría de las sociedades y dentro de ellas, la costarricense, en la lucha contra este flagelo, enderezan buena parte de sus acciones, esencialmente contra el sector público, por cuanto se le considera como el de mayor fuente de corrupción. Sin embargo, la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, aún cuando admite la peligrosidad de este flagelo en la función pública y que sus efectos son más nocivos en ese sector, al afectar el interés común; también considera que no podemos dejar de reconocer que es principalmente en la Sociedad Civil (y en especial en el llamado sector privado) desde donde se genera la corrupción, para penetrar luego diversas estructuras de la Sociedad Política y por ende para desvirtuar y entorpecer la sagrada misión que está llamado a cumplir el Estado.

Como lo afirman algunos estudiosos de la materia, "frente a un corrupto del sector público, siempre hay no menos de un corruptor privado".

En refuerzo de lo expresado, es lo cierto que los servidores públicos, primero son ciudadanos, por lo que cuando ingresan a la actividad pública, provienen de la sociedad, la que a su vez está conformada por el conjunto de familias y de allí que consideremos el fenómeno de la corrupción, como una deformación de la conducta individual, en donde la persona humana que incurre en acciones de esa naturaleza, lo hace porque adolece de conciencia crítica, ignora las responsabilidades propias de su existencia y por esos motivos, cuando se desempeña en la actividad pública, prescinde de los deberes que exige esa función y pretende olvidar que el salario que recibe a través de los impuestos que pagan los ciudadanos, le impone la obligación de servir con vocación, entrega y eficiencia.

## **2.1 ALGUNAS ACCIONES EMPRENDIDAS**

La Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, comprendiendo la necesidad de controlar el avance de la corrupción, ha venido realizando ingentes esfuerzos por combatir ese flagelo. Con este propósito y siendo lo cierto que la corrupción debe combatirse en todas sus manifestaciones, trabaja con diversas estrategias en la sociedad civil y en el Estado.

### **2.1.1. En la sociedad civil:**

**a) Comisiones Comunales:** Con la creación de comisiones en las comunidades, se pretende despertar la conciencia ciudadana, en cuanto a la crisis de valores que sufre la sociedad costarricense y en cuanto a la urgencia de generar acciones efectivas y positivas para la búsqueda del bienestar general.

**Sin que constituya una limitación a sus acciones, entre los más importantes objetivos de estas organizaciones, destaca:**

- el análisis de los diversos fenómenos de corrupción, criminalidad y narcotráfico que afectan a las comunidades
- el estudio de las causas por las cuales los miembros de cada comunidad incurren en esos flagelos
- la realización de diagnósticos sobre los antivalores más notorios en la conducta de los habitantes de cada comunidad
- la elaboración de programas de capacitación dirigidos a los miembros de cada comunidad, encausados a la formación de valores, tales como por ejemplo: el diálogo, el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad y el compromiso social
- la ejecución de acciones que permitan detectar y enfrentar las causas de las distintas deformaciones que afectan a cada comunidad
- la programación de talleres, mesas redondas, conferencias y actividades educativas, en las cuales se abordan temas de interés nacional y comunal

- la realización de actividades preventivas, en las cuales se informa a la comunidad sobre los graves efectos de la corrupción y de las demás delincuencias, así como sobre las formas de combatirlas
- la celebración de actividades que promuevan la formación de hábitos y actitudes positivas, con las que se busca fomentar la participación ciudadana, como requisito para el mejoramiento integral de la comunidad y como mecanismo para la solución de los problemas más sensibles que están afectando la paz social en cada comunidad
- la revisión de los programas de estudio que desarrollan los distintos centros de enseñanza en cada comunidad, a fin de que los mismos contemplen la formación ética y moral y una verdadera educación ciudadana.

**b) Comisiones del sector Colegios Profesionales.** Por medio de las comisiones creadas en el Sector Colegios Profesionales y en las que participan miembros de los distintos colegios profesionales; se busca promover la ética y el decoro en el ejercicio profesional y la formación de hábitos y actitudes positivas en los profesionales. En estas organizaciones se busca:

- la dignificación de la actividad profesional
- el desempeño ético y moral del profesional
- promover la responsabilidad y el compromiso del profesional en el mejoramiento integral de la sociedad
- fomentar en cada profesional una actitud ciudadana positiva que le permita asumir el rol social que está llamado a cumplir
- desarrollar programas de concienciación, mediante los cuales los profesionales comprendan que están llamados a participar solidariamente en la lucha contra la corrupción y contra toda conducta que propicie la anarquía y el cercenamiento de las bases del sistema democrático
- combatir la comercialización de la enseñanza y por ende la proliferación de centros de educación superior, por cuanto la masificación profesional se está convirtiendo en una peligrosa cantera de corrupción
- promover en los centros de enseñanza superior, la excelencia académica, a través de la elaboración y formulación de programas de estudio.

### **2.1.2. En el Estado:**

#### **Comisiones Institucionales.**

**En el Poder Ejecutivo:** Es importante señalar que la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, es la única organización de la sociedad civil que en Costa Rica logró insertarse y mantiene sus programas de acción dentro del sector público. En efecto, el Poder Ejecutivo de Costa Rica mediante la promulgación de los Decretos Ejecutivos Nos. 17908-J de 3 de diciembre de 1987, publicado en La Gaceta No.244 de 22 de diciembre de 1987 y 23944-J-C-, de 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta No. 25 del 03 de febrero de 1995, reconoce la importancia para el sector público del Plan Nacional de Rescate de Valores y respalda las acciones de la Comisión Nacional de Rescate y Formación

de Valores, autorizando la creación de comisiones en los Ministerios de Gobierno y en las Instituciones públicas, centralizadas y descentralizadas.

Con este importante respaldo del Poder Ejecutivo, se logran crear setenta comisiones institucionales, con las cuales se trabaja hacia el interior de las organizaciones, capacitando a los servidores públicos sobre valores, la ética, la calidad total, la responsabilidad, el trabajo, el respeto, la solidaridad, la criticidad, la iniciativa, la creatividad, el servicio al usuario (cliente), la eficiencia y la eficacia. Se procura de esta forma, a través de la capacitación permanente, despertar la conciencia del empleado público, a fin de que mediante la prestación del servicio público en forma transparente, eficiente y eficaz, reconozca y ejercite positivamente su protagonismo en el proceso de desarrollo integral de la nación.

**Sin que tengan limitación en el cumplimiento de sus objetivos, entre las acciones más importantes de estas organizaciones, están las siguientes:**

- rescatar, fortalecer y fomentar los valores morales, cívicos y espirituales que permiten una adecuada integridad de los servidores públicos
- elaborar diagnósticos sobre las manifestaciones de corrupción más notorias en cada institución
- desarrollar programas de acción para combatir cualquier forma de corrupción que impida el cumplimiento de los fines para los cuales fue creada cada institución
- diseñar talleres y en general todo tipo de actividades que permita la capacitación integral del servidor público y sobre el compromiso con la honestidad y la eficiencia
- realizar actividades que generen en el servidor público actitudes autocríticas, respecto de los valores humanos
- elaborar programas de trabajo orientados a forjar en los servidores públicos, actitudes que les permita reconocer su protagonismo y la necesidad de una participación efectiva y positiva en la toma de decisiones institucionales, a fin de contribuir con el mejoramiento del ambiente laboral y con una mayor productividad
- promover el fortalecimiento y el respeto de los valores institucionales que dignifiquen el trabajo y al propio funcionario público
- realizar actividades de concienciación, por medio de las cuales los servidores públicos reconozcan voluntaria y conscientemente, la necesidad de practicar aquellos valores que fortalezcan la misión y los objetivos del servicio público. Como por ejemplo: la honestidad, la integridad, la lealtad, la solidaridad, la vocación de servicio y la responsabilidad
- contribuir con la formación integral del servidor público, dando énfasis a la calidad del trabajo, a la eficiencia, la eficacia y desde luego a la familia y a la educación integral
- rescatar, fomentar y fortalecer los valores sobre los cuales se gestó y creció la nacionalidad costarricense

- promover la manifestación de actitudes individuales que evidencien la solidez de los valores, tanto en el desempeño de la función pública, como en la vida privada de los funcionarios
- desarrollar campañas institucionales informando a los servidores públicos sobre los distintos delitos de corrupción, así como sobre sus graves efectos en la moral y en la economía nacional; propiciando así en cada funcionario, la necesidad de hacer de la función pública una actividad eficaz, productiva y transparente
- generar campañas de educación dirigidas a los usuarios del servicio público, en las que se les informe sobre la transparencia y eficiencia que debe tener la prestación de la actividad pública y en las que se les invita a combatir y a denunciar toda forma de corrupción en el sector público

**En los Poderes Legislativo y Judicial:** Pero no solamente se trabaja en el Poder Ejecutivo, sino que existen Comisiones en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial, orientadas con la misma filosofía de las que funcionan en el Poder Ejecutivo.

Para conocer sobre los planes de trabajo y logros obtenidos por cada comisión, mensualmente se realizan reuniones con los coordinadores de cada comisión.

### **2.1.3 OTRAS ACTIVIDADES:**

Son múltiples las acciones que realizan la Comisión Nacional y las Comisiones Institucionales para la consecución de sus objetivos. Como parte de las acciones que emprende la Comisión Nacional, está la denuncia de hechos de corrupción que se dan en la función pública, la participación en la promulgación de leyes para combatir la corrupción y el narcotráfico y la intervención en asuntos de interés nacional.

Asimismo promueve y participa en eventos propios de sus objetivos, como por ejemplo en la realización de congresos, seminarios y conferencias, como son los siguientes:

#### **a.- CONGRESO NACIONAL DE ANÁLISIS SOBRE LA CORRUPCIÓN**

En esta primera actividad celebrada en la Universidad de Costa Rica (26 a 28 de julio de 1989), se analizaron los diversos diagnósticos que los grupos de trabajo presentaron sobre la penetración de la corrupción, en algunos sectores públicos y privados y se plantearon soluciones para controlar esta grave pandemia social.

#### **b.- CONGRESO NACIONAL "DEBERES Y RESPONSABILIDADES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**

Efectuado en el Auditorio de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica (25 y 26 de noviembre de 1992). En este evento se buscó dar una connotación positiva a las acciones que los servidores públicos deben emprender para actuar con ética,

con eficiencia y eficacia y de esta forma tratar de controlar la corrupción en el sector público.

### **c.- CONGRESO NACIONAL SOBRE CORRUPCIÓN Y NARCOTRÁFICO**

Esta actividad realizada en el Auditorio de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica (28 a 30 de setiembre de 1994) contó con la participación de representantes de todos los sectores de la sociedad costarricense y de los miembros de las Comisiones de Rescate y Formación de Valores. Los participantes, en lo relacionado con la corrupción, centraron su atención en la presentación y análisis de diagnósticos sobre las distintas formas de corrupción que afectan a cada sector social y finalmente, como parte de las conclusiones se plantearon importantes recomendaciones para un efectivo combate sectorial.

### **d.- CODIGO DE ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO.**

En atención a la instancia formulada por la Asamblea Legislativa y del Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional intervino en la revisión de un Proyecto de Ley en conocimiento de los legisladores y presentó, como resultado de un trabajo realizado en conjunto con el Poder Ejecutivo, una propuesta de un proyecto alternativo de Código de Etica del Servidor Público. En este documento se incluyo como tema aportado por la Comisión Nacional, el Capítulo de la Participación Ciudadana, en donde se reglamenta la intervención del ciudadano en la denuncia de hechos de corrupción. Este Código posiblemente será aprobado en fecha cercana.

Además de la realización de los tres Congresos que permitieron trazar una estrategia, la organización tiene a su haber actividades como las que se detallan:

- **El fortalecimiento de la educación formal:** Para la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, son múltiples las causas que propician la corrupción y dentro de estas, lamentablemente se encuentra la educación formal. Lo entendemos, así por cuanto aún cuando la enseñanza hoy día es más democrática, al cubrir a grupos que antes no tenían acceso a las escuelas, colegios y universidades; es lo cierto que la calidad que actualmente imparten numerosos centros de enseñanza, es sumamente deficiente. Además, esta realidad se agrava con el fenómeno de la masificación, en donde las mayorías recurren a los centros de enseñanza, no como un medio de formación integral y de realización humana; sino como factor decisivo para conquistar posiciones de poder, economicistas y materialistas. Para algunos de estos individuos lo importante son los conocimientos, la instrucción y de poca o ninguna trascendencia, los valores y la formación moral y ética del futuro profesional. De allí que para buena parte de los educandos, lo importante es lograr la carrera profesional en el menor tiempo posible.

Comprendiendo la necesidad de contar con una educación formal forjada en valores, la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, con el apoyo

de las Comisiones del Ministerio de Educación Pública y de la Asociación Nacional de Educadores, presentó el documento **“Programa de formación permanente de hábitos y actitudes para el logro de valores ”** , ( Aprobado por el Consejo Superior de Educación el 23 febrero 1990) el cual se encuentra en ejecución en las escuelas y colegios del país.

\* **Seminarios periódicos** : Buscan soluciones específicas a las causas y efectos concretos con que se presenta la corrupción.

\* **Conferencias Interamericanas:** Se participa en Conferencias Interamericanas dedicadas a analizar los problemas del fraude y la corrupción en el Gobierno (**RESPONDACON**) en la cual participan analistas internacionales cuyas intervenciones se transmiten vía satélite y - en Costa Rica- son recibidas por la Comisión, la que "baja la señal" desde un centro de reuniones, en donde son seguidas, analizadas y comentadas por representantes de todos los sectores nacionales concurrentes.

\* **Comisiones Institucionales:** Como quedó expuesto en líneas anteriores, gracias a los mencionados Decretos Ejecutivos que declaran a la Comisión como un órgano de "Interés Nacional", se integran comisiones institucionales en los tres Poderes de la República, lo que permite llevar acciones de capacitación y formación a los servidores públicos. La capacitación se orienta a forjar empleados con ética y comprometidos con la eficiencia, la eficacia y el concepto de "servicio al usuario" ( cliente), y se propugna por la formación de un funcionario público honesto, disciplinado, leal, respetuoso, responsable, creativo, proclive a la excelencia, motivado, dispuesto al trabajo en equipo y con un claro sentido de lo que significa el servicio público y el servicio al usuario ( cliente ).

\* **Comisiones Comunales:** Como igualmente se indicó en líneas anteriores, el trabajo de la Comisión no se limita en su accionar al sector público, también trabaja en las comunidades, en donde actualmente funcionan tres Comisiones Comunales.

\* **Comisiones en Colegios Profesionales:** Dada la importancia de los Colegios Profesionales en la formación ética y en la lucha contra la corrupción, como se indicó, funciona una Comisión central integrada por representantes de todos los Colegios Profesionales del país y comisiones en algunos colegios .

Como se puede observar, las acciones se generan desde la Comisión Nacional, pero se ejecutan en cada organización o comunidad, con sujeción al marco cultural y valorativo que orienta a cada grupo. De tal forma que son los propios afectados, interesados o comunidades, quienes utilizando los medios idóneos que estimen convenientes, detectan las causas de la corrupción y proveen soluciones efectivas contra esos problemas. Porque reiteramos, la promulgación de leyes no necesariamente constituye una medida de solución inmediata a la lucha contra la corrupción. Se requiere más que eso. Es necesario penetrar en el fuero interno de

cada individuo y forjar actitudes positivas que le permitan reflexionar sobre la conveniencia de mantener un comportamiento correcto.

### **3.- PLANES DE TRABAJO**

Entre las estrategias que la Comisión Nacional considera necesarias para detectar y controlar la corrupción, destacan las siguientes: las de naturaleza general, las propias del sector público y las que se deben realizar en el sector privado. Desde luego, para la Comisión Nacional, las estrategias deben fundamentarse en medidas preventivas, pero sin prescindir de las represivas. Es de comprender que la puesta en marcha de estas recomendaciones es bastante difícil, por lo que se trata de acciones a largo plazo, pero en las cuales estamos trabajando, confiados en que están cayendo en terreno fértil.

**a.- Medidas de naturaleza general:** Dentro de estas medidas consideramos como las más recomendables, las siguientes:

\* **Desarrollar una campaña de educación nacional y regional** dirigida a destacar la importancia de los valores morales y éticos en la formación integral del individuo, así como sobre las responsabilidades ciudadanas.

\* Promover por medio de los centros de enseñanza, las iglesias y los medios de comunicación, la práctica de actitudes de naturaleza positiva, a través de las cuales se fomente la honestidad, la responsabilidad, la verdad y la transparencia en la realización individual; ya como miembro de una familia, como servidor público, o como empleado de la empresa privada y en fin como ciudadano.

\* Desarrollar en las comunidades, en los centros de enseñanza y en los centros de trabajo, talleres de capacitación dirigidos a forjar mujeres y hombres íntegros; con una clara conciencia sobre la necesidad de actuar correctamente en todas las manifestaciones existenciales.

\* Empezar una campaña nacional, informando a la población en general y a los servidores públicos en particular, sobre los castigos o penas que contemplan las normas que sancionan los delitos de corrupción.

\* Iniciar un diagnóstico nacional, el cual puede ser centroamericano, o incluso latinoamericano, sobre los hechos de corrupción más generalizados y las causas que los suscitan, a fin de elaborar las estrategias comunes de combate a esas conductas.

**b.- Medidas de naturaleza específica:** Las medidas de naturaleza específica podemos referirlas tanto al sector público, como al privado. Esto lo recomendamos así, porque en primer lugar la corrupción debe enfrentarse integralmente, pues mal se haría si la Comisión Nacional propusiera y emprendiera acciones en el sector público, prescindiendo del privado; y en segundo lugar, porque sus ángulos de ataque son diferentes, como se especifica a continuación:

**b.1.- En el sector público:** De previo a señalar algunas de las acciones a emprender, es conveniente hacer las siguientes consideraciones sobre este sector:

**Definición:** Podemos afirmar en forma genérica que la corrupción, se entiende como alteración o vicio en las cosas. Pero ya en el campo de la función pública se tipifica como: **"la acción u omisión en que incurre voluntariamente el individuo, a través de actos contrarios a los principios morales, jurídicos y sociales; ya sea para favorecerse en el ejercicio de su cargo, o bien para beneficiar a terceras personas"**. (Documento conclusiones aprobadas en el Congreso Nacional Corrupción y Narcotráfico).

**Factores generadores de corrupción:** Aunque la mención no agota la lista, los principales factores generadores de corrupción que han sido identificados por la Comisión, como resultado de los diagnósticos realizados por los grupos de trabajo, son los siguientes:

**Deterioro de los valores**  
**Presiones políticas**  
**Tráfico de influencias**  
**Utilización para beneficio particular de la estructura y las funciones de la Administración Pública.**  
**Ausencia de interés ciudadano ante los problemas nacionales**  
**Favores contra la ley**  
**Ausencia de idoneidad objetiva**  
**Influencia político - partidista en la promulgación de las leyes**  
**Manipulación de la información**  
**Desintegración familiar**  
**Deficiencia y desajuste del sistema educativo costarricense**

#### **Acciones correctivas.**

Para la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, es indispensable emprender acciones correctivas por lo que recomendó como estrategia de enfrentamiento, las siguientes acciones:

\* Elaborar leyes y reglamentos que exijan una acertada selección de personal, con fundamento en procedimientos e instrumentos científicamente comprobados y en principios de idoneidad objetiva. Es decir, la escogencia de los servidores públicos debe hacerse por capacidad laboral, conocimientos académicos y formación moral.

\* Realizar cursos de inducción, para capacitar al servidor público en cuanto a la importancia de su función, así como sobre el concepto de depositario de la

confianza pública, sobre la protección de los recursos del Estado y sobre la necesidad de prestar el servicio público, con transparencia, eficiencia y eficacia.

- \* Promulgar leyes contra el tráfico de influencias y contra los criterios de corte político electoral para la escogencia de los servidores públicos.

- \* Crear sistemas salariales acordes con las labores y las circunstancias reales del país que le permitan al servidor público dignificar su existencia.

- \* Diseñar mecanismos para promover la eficiencia y la excelencia en la función pública y crear incentivos salariales y medios de reconocimiento de los trabajadores, de tal forma que se premie a quien hace méritos, por su esfuerzo, dedicación y creatividad en el ejercicio de la función pública.

- \* Crear conciencia entre los ciudadanos sobre los peligros que para el sistema democrático encierran: las dádivas, la cultura del amiguismo y la del "pobrecitico".

- \* Concienciar al servidor público sobre la conveniencia de utilizar el trabajo, para crear y fomentar valores; así como sobre la obligación que tiene el servidor público de desarrollar la iniciativa, la creatividad y en general la búsqueda del mejoramiento del clima laboral.

- \* Promover campañas nacionales que informen sobre lo que significa la función pública, a fin de que las personas que decidan ingresar al servicio público, lo hagan por vocación, con actitud cívica y no simplemente por satisfacer una necesidad salarial o material.

- \* Empezar campañas en todo el sector público que inviten a los empleados públicos a aceptar libre y voluntariamente que su principal deber es el servicio al usuario y que la función pública es para servir y no como medio para beneficiarse o para favorecer intereses particulares.

- \* Propiciar la promulgación de un Código de Ética para la función pública. Este, sin lugar a dudas, es un efectivo instrumento para combatir la corrupción y fomentar la transparencia en la administración pública. En Costa Rica, existe un proyecto de ley, el cual se encuentra para su aprobación en la Asamblea Legislativa.

- \* Establecer y fortalecer los controles externos e internos, tanto administrativos, como financieros.

- \* Proponer reformas legislativas que posibiliten la modernización de aquellas oficinas públicas encargadas de la recaudación de impuestos, en especial las Aduanas, eliminando cualquier posibilidad de interpretación o discrecionalidad en la aplicación de la normativa, por parte de los empleados.

\* Promover la promulgación de leyes que exijan a los poderes de la República, realizar un profundo análisis sobre la penetración de la corrupción en todas las instituciones que conforman el Estado, con el propósito de establecer procedimientos idóneos para combatirla.

**b.2. En el sector privado:** Es un hecho comprobado que la tendencia mundial hacia la globalización conlleva a la "desregulación", lo que para algunos se convierte en sinónimo de "libertad absoluta" que en la práctica se transforma en un aumento desmedido del egoísmo particular y en una marcada disminución de la solidaridad social. No es fácil enfrentar el problema debido a la entronización de valores y antivalores provenientes de otras latitudes y por ello dentro de las acciones a emprender, pueden señalarse las siguientes:

\* Promover una campaña nacional, la que puede ser también latinoamericana que propicie y facilite la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, buscando que la población intervenga activamente, con acciones concretas y positivas.

\* Promover la intervención de la sociedad civil, a fin de que se convierta en órgano fiscalizador de la construcción de las obras públicas, para que las mismas se ajusten al cartel de licitación; denunciando al concesionario cuando violente los términos contractuales y el interés comunal o nacional.

\* Desarrollar una campaña nacional y latinoamericana sobre la necesidad de que los ciudadanos paguen sus impuestos, a fin de que cada Estado cuente con los recursos apropiados para la atención de los problemas más sensibles de toda nación, como lo son: la salud, la educación y la seguridad.

\* Promover una campaña nacional y latinoamericana que busque la dignificación del trabajo, como el único medio para alcanzar bienestar individual y familiar y como el mejor instrumento para el desarrollo sostenible de nuestros países.

\* Patrocinar campañas en los medios masivos de comunicación, invitando a los ciudadanos a denunciar ante las autoridades competentes, cualquier hecho de corrupción que afecte la paz, la armonía social y el bienestar económico del país.

\* Promover en el sector empresarial la imposición de severas sanciones contra quienes ejerzan sus actividades en perjuicio de la ética empresarial y los estatutos de las organizaciones.

\* Generar en la actividad empresarial acciones tendentes a imponer castigos a aquellos empresarios que incurran en delitos fiscales, de contrabando, evasión y defraudación contra el fisco.

\* Propiciar la elaboración de Códigos de Ética Empresariales que promuevan la transparencia en los negocios y castiguen la competencia desleal y cualquier actividad que riña contra los principios éticos y morales de la actividad privada.

#### **4.- VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.**

La lucha contra la corrupción no es una acción ocasional, sino una tarea permanente, la cual exige, tanto el compromiso permanente de todos los individuos, organizaciones e instituciones nacionales, como una firme voluntad política de los gobernantes y Poderes del Estado. Es más, reconociendo que la corrupción trasciende fronteras, consideramos que el control de este flagelo, reclama la concertación, por lo menos, de los distintos gobiernos latinoamericanos para abocarse a la creación e implementación de los instrumentos legales apropiados y de las acciones de combate que permitan controlar los avances de este flagelo.

Desde luego que la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, al generar la campaña de lucha contra la corrupción, tenía pleno conocimiento de las dimensiones de ese esfuerzo y que el mismo, no solamente era y sigue siendo una empresa difícil, sino sobre todo a largo plazo. Pero estimamos que los resultados son satisfactorios, por cuanto la ejecución de las distintas acciones de enfrentamiento a la corrupción pública, solo es posible con el apoyo de numerosos grupos de trabajo que asuman el liderazgo en cada organización de la administración pública.

Es entonces por medio del trabajo horizontal que cada Comisión Institucional, diseña sus planes de trabajo y ejecuta acciones de prevención y control de la corrupción, atendiendo a los diferentes aspectos que conforman la idiosincrasia, los valores y el marco cultural de cada institución. Se trata entonces de grupos de personas comprometidos y convencidos de que deben luchar por la transparencia integral de los miembros de la familia institucional.

Podemos afirmar que lenta, pero progresivamente la respuesta por parte de los jefes de las instituciones y de las autoridades de gobierno, respecto a las actividades de las Comisiones Institucionales, es día con día más efectiva y comprometida. Es así como el respaldo institucional es hoy día mas fuerte y decisivo en cuanto a la necesidad de fortalecer los esfuerzos de las Comisiones Institucionales en sus tareas por forjar servidores públicos honestos, responsables, leales, eficientes, eficaces y conscientes de la importancia de que la función pública sea transparente y productiva.

Entre los resultados positivos y cuantificables, dentro del sector público, podemos apuntar los siguientes:

**a.- Conciencia en cuanto al peligro de la corrupción.** El reconocimiento por parte de los jefes y de un importante grupo de funcionarios del sector público, de las dimensiones y gravedad de la corrupción y sus efectos negativos para el desarrollo nacional.

**b.- Compromiso con los postulados del Plan Nacional de Rescate de Valores.** La aceptación por parte de un numeroso grupo de servidores públicos, de los

planteamientos de la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, en cuanto a los mecanismos recomendados para la lucha contra la corrupción en el sector público y en cuanto a que el enfrentamiento de ese fenómeno requiere, además de medidas represivas, fundamentalmente, acciones de naturaleza preventiva.

**c.- La voluntad y la libertad en la conformación de las Comisiones.** El compromiso firme de un buen número de funcionarios públicos de integrarse en grupos de trabajo, a través de las Comisiones Institucionales, para emprender planes de acción orientados a la capacitación del empleado público, en busca de la eficiencia, la eficacia, la creatividad, la mejora del ambiente laboral, la transparencia y la productividad.

**d.- Los diagnósticos institucionales.** Sin lugar a dudas que la decisión de realizar encuestas en algunas organizaciones públicas, está favoreciendo un trabajo más efectivo de las Comisiones, por cuanto detectados los problemas de corrupción más notorios y que estén afectando el servicio público eficiente que debe prestar la Institución; las Comisiones proceden de inmediato a aplicar las medidas correctivas apropiadas.

**e.- El Programa Educativo de Formación de Valores.** Es un hecho positivo, la respuesta de las autoridades educativas, en cuanto a la aceptación y aplicación a partir del pasado año, en los centros de enseñanza primaria, del Programa de Formación Permanente de Hábitos y Actitudes para el logro de Valores. Este programa, aún cuando recién inicia, a pesar de tener varios años de haber recibido la aprobación respectiva, permitirá la formación de ciudadanos honestos, creativos, con iniciativa, responsables y solidarios.

**f.- La capacitación en valores.** Cada día es más notoria y satisfactoria la actitud de los funcionarios públicos, en cuanto a que la capacitación en valores, les permite dimensionar la trascendencia de la función pública y desempeñarse con ética, eficiencia y eficacia.

## **5.- OBSTÁCULOS:**

Desde luego que un programa de cambio actitudinal como el que promueve la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, encuentra múltiples obstáculos en la ejecución de sus acciones. Dentro de estos, podemos identificar como los más difíciles los siguientes:

**a.- Falta de voluntad política.** Como lo hemos expresado en líneas anteriores, la lucha contra la corrupción exige la participación efectiva de todos los sectores sociales, pero sobre todo, la decisión de los Poderes del Estado, en cuanto a tomar las medidas quirúrgicas que impone el enfrentamiento de la corrupción. En Costa Rica, si bien es cierto que el discurso de las autoridades de Gobierno y de los representantes de los restantes Poderes de la República, es de compromiso

por el combate a la corrupción; sin embargo las acciones concretas distan de la retórica.

**b.- Los compromisos político- electorales.** En efecto, una de las fuentes de corrupción más graves, peligrosas y generalizadas que soporta la función pública en Costa Rica, son los compromisos adquiridos en o con ocasión de las campañas políticas. De allí la designación de individuos, en distintos cargos públicos, no por idoneidad objetiva, sino por arreglos político electorales. Es este vicio el que está causando: tráfico de influencias, peculados, favorecimientos contra la ley, abuso de poder, enriquecimiento ilícito, administraciones fraudulentas y consecuentemente el incremento incontrolable de la corrupción.

**c.- La desconfianza en el sistema judicial.** Es una verdad de perogrullo que en buena medida la democracia, encuentra sus mejores fundamentos en un efectivo, fuerte y transparente Poder Judicial. Pero es lo cierto que los sistemas judiciales de la mayoría de los países están seriamente cuestionados y Costa Rica, no es la excepción, porque también allí la ciudadanía se queja principalmente de que los procedimientos judiciales son lentos y la justicia incumplida. Para la Comisión Nacional, también es preocupante la corrupción que ocasiona la incapacidad, la deficiencia académica e incluso la ausencia de ética de algunos funcionarios judiciales. Como lo expresamos en líneas anteriores cuando los centros de enseñanza se comercializan y el individuo ignora sus valores y su compromiso social, es entonces cuando ya profesionales ingresan a la función judicial, sin importarles si están o no debidamente preparados para decidir sobre el honor, los bienes y la libertad de las personas. Por ello, aún cuando en Costa Rica la mayoría de los servidores públicos ubicados en el sistema judicial, son honestos; preocupa sobre todo, este tipo de corrupción el que sin lugar a dudas, es tan grave como el recibir dádivas.

**d.- Las limitaciones para señalar y cuestionar los actos de corrupción.** Uno de los grandes y poderosos obstáculos que enfrenta la lucha contra la corrupción en la administración pública, es el de los criterios feudales de algunos funcionarios públicos. En efecto, son individuos convencidos- por supuesto equivocadamente- de que el desempeño de sus funciones y la institución que representa, no son susceptibles de cuestionamiento público y para quienes los cargos son como una especie de feudos medievales, en donde sus ideas, criterios y decisiones, están sobre el bien y sobre el mal. Para estos funcionarios las organizaciones bajo su responsabilidad o en las que se desempeñan, son como de su propiedad. De allí que cuando un funcionario público o cualquier ciudadano, tiene el atrevimiento de señalar actos de corrupción dentro de esos feudos, recibe como recompensa los efectos de una maquinaria devastadora, la cual se encarga de exhibir al denunciante, como enemigo de la institución y como un peligroso calumniador. Lo más grave es que estos sujetos actúan con la complicidad, por omisión y por acción, de funcionarios de la propia institución, quienes en su gran mayoría confiesan su compromiso contra la corrupción.

**e.- El temor y la necesidades materiales.** Otro de los focos de corrupción es el temor tanto por parte de los propios servidores públicos, como de los ciudadanos, en señalar los actos de corrupción que se dan en las instituciones públicas. En la mayoría de las Comisiones Institucionales, se respiran esos aires de temor frente al deber de denunciar al jefe, la compañero o el compañero, por la comisión de hechos de corrupción. Para muchos de ellos, la lealtad hacia la institución y su compromiso con la ética y la transparencia, ceden ante la necesidad de mantener la estabilidad laboral que les permite el ingreso salarial.

**f.- La indolencia del servidor público.** Con una cultura basada en el “pobrecitico”, en el amiguismo, en el compañerismo, en el “hoy por ti, mañana por mí”, en que el trabajar en la administración pública responde a necesidades materiales y no a la voluntad de servicio y en fin, en el criterio, bastante generalizado en Costa Rica de que el Estado debe solventar todos los problemas de los ciudadanos; difícilmente se puede esperar que un programa como el de la Comisión Nacional, coseche frutos a corto plazo.

**g.- El sistema educativo.** Como lo hemos apuntado en líneas anteriores, en tanto el proceso educativo no contemple la educación ética y cívica del educando, será posible formar individuos con profundos conocimientos y con grandes éxitos económicos, pero ayunos de sensibilidad social y por ende insensibles ante los problemas que carcomen a la sociedad. Sin lugar a dudas que un sistema de enseñanza divorciado de la conducta moral de los estudiantes, irremediabilmente incidirá directamente en el incremento de la corrupción.

## **6.- RECOMENDACIONES A NIVEL IBEROAMERICANO**

Es una realidad, gracias a los avances tecnológicos que el ser humano, puede alcanzar un nivel de vida mejor. Sin embargo, también es lo cierto que desafortunadamente la tecnología se está utilizando por parte de los inescrupulosos como un importante acicate para cometer actos de corrupción, por cuanto está permitiendo que los corruptos se desplacen rápidamente de un país a otro, desarrollen novedosas técnicas para delinquir, trasladen fondos y en fin incurran en toda una variedad de actos de corrupción.

De allí la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos entre los países de Iberoamérica que conduzcan a emprender acciones conjuntas para prevenir y reprimir los hechos de corrupción. Por lo tanto, visualizamos tres tipos de acciones:

**Acciones Legislativas:** Entre las acciones recomendadas, destaca la labor legislativa, como podrían ser las siguientes:

- aprobación de un Código de Ética para el servidor público;
- revisar y reformar la normativa que facilita el abuso del debido proceso o los recursos de amparo; así como aquella que favorece el incremento de múltiples formas de corrupción.

- propiciar legislaciones que coloquen en igualdad de condiciones los derechos y los deberes del servidor público y
- promulgar leyes que puedan aprobarse en todos los países iberoamericanos, dirigidas a penalizar los nuevos delitos de corrupción y en especial los llamados de "cuello blanco", cuya perpetración representan graves daños, tanto a la moral pública, como a las débiles economías de nuestros países.

**Medidas Preventivas:** De igual forma, como medidas preventivas, consideramos las siguientes:

- coordinar esfuerzos para implementar las tareas de capacitación y concienciación sobre los peligros que para la democracia encierran las prácticas corruptas;
- propiciar campañas nacionales en cuanto a la necesidad de que ciudadanos y servidores públicos, sometan sus conductas a la ética.

Desde luego que las campañas que estamos recomendando para Costa Rica, pueden realizarse en otros países.

Para todas estas actividades necesariamente debe comprenderse las trágicas consecuencias económicas, políticas y sociales que encierra la práctica de conductas corruptas. Si no hay conciencia y voluntad ciudadana (lo cual implica la práctica de antivalores) y si no hay voluntad política para combatir este flagelo, la corrupción terminará quebrantando nuestros sistemas democráticos y generando la anarquía y el caos en nuestros países.

## **6.- UNA NUEVA ORGANIZACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA:**

Es importante destacar que en marzo del presente año se creó a nivel centroamericano la **Comisión Interparlamentaria Centroamericana contra la Corrupción**, como una acción de los parlamentos centroamericanos para luchar contra la corrupción. Para la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, esta iniciativa es sumamente importante, pues es indudable que hoy día los conceptos de "autonomía", que se refieren a las modalidades en que se organizan nuestros países y el de "soberanía", el cual está referido a uno de nuestros más preciados valores jurídicos; se encuentran amenazados por el fenómeno de la globalización que ubica en otras latitudes, tomas de decisiones importantes. De frente a ello, no podemos repetir la operación del "avestruz", sino tener mucha imaginación y creatividad para convivir y sobrevivir en el nuevo mundo que toca nuestras puertas. En ese sentido, la posibilidad de repetir - y de mejorar sustancialmente- el modelo que les hemos presentado, constituye realmente un reto mundial.

Muchas gracias.